

Expediente: **3035/17**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SARMIENTO TRANSITO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SARMIENTO, TRANSITO-DEMANDADO*

20270168605 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

20270168605 - *PASTORIZA, MAXIMILIANO MANUEL-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *GUERRERO, VERONICA KARINA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 3035/17



H104097926051

JUICIO : CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SARMIENTO TRANSITO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3035/17.-

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/06/2024 presentado por PASTORIZA,MAXIMILIANO MANUEL:

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Oficial de Justicia, reitérese mandamiento haciéndose constar que se autoriza la utilización de un cerrajero en caso de ser necesario y a cargo del peticionante, debiendo ajustar su actuación el Sr. Oficial de Justicia a la Acordada N° 367/03. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación y que las nuevas llaves serán depositadas en la seccional de Policía más cercana al domicilio mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma. Habiéndose proveído en tiempo y forma, a la habilitación de días y horas no ha lugar.- LL. 3035/17

FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI. JUEZ (P/T).

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.